CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 10:45:21
Recibo No. AA25174833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251748337CAE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S
Nit: 901.791.455-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03770790
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 131 A No. 55 A 26 Of 4 802
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: people-experts@coinco.com.co
Teléfono comercial 1: 3158111749
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 131 A No. 55 A 26 Of 4 802
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: people-experts@coinco.com.co
Teléfono para notificación 1: 3158111749
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 10:45:21
Recibo No. AA25174833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251748337CAE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de diciembre de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No. 03057348 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad será indeterminado. No obstante, a título meramente enunciativo la sociedad podrá realizarlas siguientes actividades: 1. Servicios de consultaría y asesoría en los campos de lo gestión, selección, reclutamiento, formación y desarrollo, evaluación y contratación permanente o temporal de personal de todas las categorías, y en general, mandos especializados o directivos. 2. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas. 3. La prestación de servicios de Cloud Computing a computación en la nube. 4. Ejercer la actividad de comercialización de las soluciones de talento humano tanto en formato online, como en off-line. 5. Lo prestación de asesaría, orientación, asistencia operacional, planificación estratégica y organizacional: políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. 6. Redacción y comercialización de productos literarios. 7. Invertir en toda clase de valores y bienes, muebles o inmuebles, cuotas a acciones de sociedades, proyectos, establecimientos civiles, comerciales e industriales, todos ellos como activos fijos, salvo decisión expresa y en contrario de la Asamblea General de Accionistas, poro la obtención de rendimientos provenientes de las mismos, incluyendo, pero sin limitarse a dividendos, arrendamientos a intereses: 8. Adquirir, vender, enajenar y permutar, dar o tomar en arrendamiento o en administración, toda clase de bienes muebles o inmuebles y celebrar sobre ellos contratos de prenda, hipotecarlas y gravarlas en cualquier forma. 9. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambia, pagarés o cualquier otro acto de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 10:45:21
Recibo No. AA25174833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251748337CAE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sobre títulos valores en general y, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias: 10. En general, hacer, sea en su propio nombre, par cuenta de terceras a en participación con ellas, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logra del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades a las de las empresas en que tenga intereses y se relacionen directamente con el objeto social. 11. Podrá realizar toda tipa de contratas de concesión o de servicias con entidades estatales y baja el régimen correspondiente. 12. De conformidad con el numeral 5° del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la Saciedad podrá realizar cualquier actividad comercial a civil, lícita: Parágrafo Primero. La Saciedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionada, así cama cualquier actividad similar, conexa a complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la Saciedad, pudiendo ser avalista a garante de obligaciones de sus subsidiarias. Parágrafo Segundo. La Saciedad podrá servir cama garante de las obligaciones de las accionistas a de terceras siempre y cuando medie autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas can el voto favorable de un número singular a plural de accionistas del 70% de las acciones suscritas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $116.989.652,00
No. de acciones : 116.989.652,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $116.989.652,00
No. de acciones : 116.989.652,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 10:45:21
Recibo No. AA25174833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251748337CAE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal principal, que será elegido por la asamblea general de accionistas y podrá ser reelegido o removido en cualquier tiempo. Parágrafo primero. - representante legal suplente. El representante legal tendrá un representante legal suplente, designado por la asamblea general de accionistas el cual tendrá las mismas facultades que el representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la Compañía, su gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos sociales, a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones dé la Asamblea General de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Representante Legal: a) Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social, sin limitación en la naturaleza acto o en la cuantía; b) Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados judiciales o por fuera de ellos; c) Autorizar con su firma todos los contratos o acuerdos públicos o privados, así como los actos o negocios jurídicos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad, sometiendo previamente a la Asamblea General de Accionistas aquellos actos o negocios jurídicos, contratos o acuerdos que superen las cuantías o la naturaleza de los actos indicados en los presentes estatutos. d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el informe de gestión y los estados financieros con corte al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley; e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea General de Accionistas y fijarle sus salarios y/o asignaciones; f) Nombrar y remover a toda clase de apoderados que se requieran para representar a la Sociedad y fijarle

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 10:45:21
Recibo No. AA25174833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251748337CAE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sus honorarios; g) Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales; h) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinaria o extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que le sean ordenadas por ley o en virtud de los presentes estatutos; i) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo estime conveniente o necesario, y mantenerla informada del curso de los negocios sociales, al igual que suministrarle la información y reportes que le sean solicitados; j) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la Sociedad. k) Presentar para su aprobación en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance de fin de ejercicio, el detalle del estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; y l) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social. Parágrafo. Facultades del Representante Legal. Como Representante Legal de la Compañía tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que tengan carácter suplementario, preparatorio, accesorio, complementario o consecuencial para la realización de los fines que persigue la Sociedad y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de esta, teniendo en cuenta las siguientes limitaciones: 1. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados, contrato, negocio jurídico, acto jurídico o cualquiera similar que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad, sometiendo previamente a la Asamblea General de Accionistas aquellos negocios o actos cuya cuantía exceda o sea igual a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV). 2. Autorizar con su firma todos los contratos, negocio jurídico, acto jurídico o cualquiera similar en el cual se pretenda vender cualquier activo de la sociedad o contratar proveedores o contratistas, sometiendo previamente a la Asamblea General de Accionistas aquellos negocios o actos cuya cuantía exceda o sea igual a cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (50 SMLMV). 3. No podrá solicitar ningún tipo de préstamo, mutuo con o sin intereses, de cualquier cuantía, en nombre de la sociedad o en que la Sociedad sea avalista de terceros. Para el efecto, deberá someterlo siempre a la aprobación previa de la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 10:45:21
Recibo No. AA25174833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251748337CAE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Representante Legal queda investido de poderes especiales para transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover, coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la Compañía tenga interés e interponer los recursos que sean procedentes conforme a la Ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extra judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Así mismo, le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales o de terceros no vinculados con la Sociedad, sin que dicha situación sea aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 19 de diciembre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024 con el No. 03057348 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Alvaro Ibañez Pozo	P.P. No. PAN059381

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Jesus Andres Garcia Gutierrez	C.C. No. 79936006

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 10:45:21
Recibo No. AA25174833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251748337CAE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 24 de julio de 2024 de la Accionista Único	03145792 del 5 de agosto de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6311
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

---

período - CIIU : 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de enero de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 10:45:21
Recibo No. AA25174833
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251748337CAE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.936.006**

GARCIA GUTIERREZ

APELLIDOS

JESUS ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1979**

DUITAMA

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

03-NOV-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500101-47155313-M-0079936006-20061229 **04078** 06363A 02 227085062

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265170736

PIB
10:52:56

Bogotá DC, 25 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017914559:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265168298

PIB
10:36:05

Bogotá DC, 25 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ANDRES GARCIA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79936006:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de febrero de 2025, a las 10:51:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017914559
Código de Verificación	901791455925022510 5110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de febrero de 2025, a las 10:50:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79936006
Código de Verificación	79936006250225105003

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:16 AM horas del 25/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79936006**

Apellidos y Nombres: **GARCIA GUTIERREZ JESUS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2025 10:46:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79936006 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111277603** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79936006 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/02/2025 11:51 AM

Código Verificación: **2GZ5VKD6PH**

Válida hasta: **26/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PEOPLE EXPERTS | consultora digital del talento

Bogotá, 24 de enero de 2025

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -
Ciudad

Asunto: Declaración de no Revisor Fiscal

Cordial saludo:

Jesús Andrés García Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.936.006, obrando en calidad de representante legal de la sociedad **PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT 901.791.455 – 9, me permito certificar por medio de este documento que, la sociedad que represento, actualmente no tiene designado un revisor fiscal, ya que no está obligada a contar con esta figura conforme a las disposiciones legales vigentes aplicables a nuestra actividad y estructura empresarial.

En caso de algún cambio o de requerir más información, quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

Jesús Andrés García Gutiérrez
C.C. Nro. Nro. 79.936.006
Representante legal
PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S.,
NIT 901.791.455 – 9

CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El suscrito representante legal y el suscrito contador público de la sociedad **PEOPLE EXPERTS COLOMBIA SAS** con **NIT 901.791.455-9** se permiten certificar:

1. Que la sociedad tiene afiliados a todos sus empleados a los sistemas de seguridad social y de parafiscalidad.

2. Que la sociedad realiza oportunamente los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados por el sistema de Planilla única integrada PILA.

3. Que se encuentra a paz y salvo por los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y cuando ha sido el caso, con los aportes del SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses.

4. Que la sociedad paga oportunamente las obligaciones laborales originadas en las relaciones laborales con sus empleados.

Dado en Medellín el 17 de febrero de 2025.

Atentamente,

JESÚS GARCÍA GUTIÉRREZ
Representante Legal Suplente
CC 79.936.006

MELISA MONTOYA SÁNCHEZ
Contadora publica
CC 1037629928 / TP 224.911-T

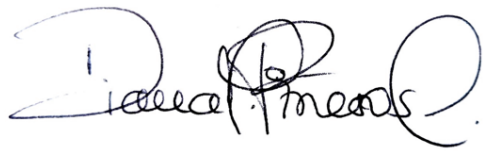
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **PEOPLE EXPERTS COLOMBIA SAS**, identificado(a) con NIT número **901.791.455-9** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS EM** No. **0180004230** aperturada el **26 de febrero del 2024**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **10 de febrero del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0180004230**
Cuenta de 16 dígitos:**0180000200004230**
Cuenta de 20 dígitos:**00130180000200004230**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	REGISTRO DE TERCEROS	FT-ADF-1507
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión** 3

Datos básicos del tercero

Tipo de documento	Número de identificación	DV	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
31	**901791455**	**9**				

Razón social
PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S

Dirección	Correo electrónico
CL 131 A NO. 55 A 26 OF 4 802	PEOPLE-EXPERTS@COINCO.COM.CO

País	Departamento	Ciudad / Municipio	Teléfono
COLOMBIA	**BOGOTA DC**	BOGOTA DC	**3158111749**

Actividad IICA - CIIU (Industria y comercio)
7020

Información bancaria del tercero

No. Cuenta bancaria	Clase de cuenta	Banco / Corporación	Sucursal	Ciudad
180004230	**Ahorros**	**BBVA COLOMBIA**		**BOGOTA**

Notas:

Favor diligenciar completamente cada una de las casillas que se incluyen en este formato. Esta información es indispensable para ingresar de manera exacta y confiable los datos en nuestro sistema financiero.

Esta información debe ir acompañada de la certificación expedida por el banco en donde el proveedor posee la cuenta.
Anexar el RUT (Cuando aplique) ó el documento de identidad que identifique al tercero persona natural.

Firma del tercero

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FIRMANTE:_ JESUS ANDRES GARCIA GUTIERREZ

NUMERO DE DOCUMENTO DEL FIRMANTE 79936006

Nota: En todos los eventos el firmante deberá ser el que la normatividad vigente autorice.

Fecha elaboración	2025-02-25

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122654119

(415)7707212489984(8020) 000014112265411 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 1 4 5 5	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 131 A NO. 55 A 26 OF 4 802

42. Correo electrónico PEOPLE-EXPERTS@COINCO.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 1 1 1 7 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 2 4 0 7 0 1	7 0 2 0	2 0 2 4 0 2 0 1			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	9	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre IBAÑEZ POZO ALVARO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141122654119

(415)7707212489984(8020) 000014112265411 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 1 4 5 5	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 1 2 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 7 0 7 9 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 4 0 1 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122654119

(415)7707212489984(8020) 000014112265411 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 1 4 5 5	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Pasaporte 4 1	P A N 0 5 9 3 8 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
IBAÑEZ	POZO	ALVARO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 2 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 3 6 0 0 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GARCIA	GUTIERREZ	JESUS	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO